



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección General de Administración, con domicilio en Avenida Universidad, número 1449, colonia Pueblo de Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52295600 extensión 1951, es la instancia responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado ***"Padrón de Personas Proveedoras y Procedimientos de Contratación de Bienes, Servicios y Obra Pública"***, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo. (publicación 05/02/1917, última reforma 02/06/2026); Constitución Política de la Ciudad de México: artículos 7, apartado E; 46, apartado A, inciso b); y 48 (publicación: 05/02/2017, última reforma: 23/07/2026); Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México: artículos 1, 24 y 42 (publicación: 08/02/2019, última reforma: 07/06/2019); Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México: artículos 2 fracción XXIII, 22 fracción XVII, 128 y 133. (fecha de publicación: 13/07/2026, sin reformas); Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 1, 2, 3 fracciones I, XIV, XXXIII y XXXVII, 9, 10, 29, 30, 31, 38, 39 y 40. (fecha de publicación: 13/07/2026, sin reformas); Ley de Archivos de la Ciudad de México: artículos 1, 2 fracción IX, 4 fracción LIV y 7 (publicación: 13/07/2026, última reforma 20/08/2026); Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículos 4 fracción VIII y 33 (publicación: 12/07/2019, última reforma: 13/07/2026); Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículos 63 fracción II y 64 fracciones V, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXX, XXXI y XXXII (publicación: 23/10/2019, última reforma: 07/05/2025); Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Capítulo VI "Descripción de Objetivo y Funciones" punto 7.4 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, funciones 4, 8, 9, 10, 11, 16, 23, 24 y 25 (aprobado 05/12/2019, última modificación: 01/07/2025); Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, cédula del perfil del puesto: Director(a) de Recursos Materiales y Servicios Generales; funciones del puesto puntos 23 y 24 (publicación 05/12/2019, última modificación 01/09/2026); Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículo 15 (publicación 11/08/2021).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública, a efecto de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y funcionamiento y pueden ser transferidos en caso de ser requeridos a: las *autoridades garantes en materia de transparencia* para la sustanciación de los procedimientos en materia de transparencia y protección de datos personales tramitados ante ellos; a la *Auditoría Superior de la Ciudad de México* para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a los *órganos jurisdiccionales locales y federales*, para los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; a los *órganos de procuración de justicia locales y federales*, para la sustanciación de los procesos tramitados ante ellos; a los *órganos internos de control*, para las actividades que realiza en ejercicio de sus funciones de control interno, auditoría, evaluación gubernamental y realización de investigación por presuntas faltas administrativas.

Para las finalidades antes señaladas los datos personales se recaban de manera directa de la persona interesada, por lo que se solicitarán los siguientes datos personales: *datos identificativos*: nombre, domicilio, nacionalidad, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número telefónico particular, teléfono celular, edad, firma, fotografía, número identificador OCR (INE), clave de elector (alfa numérico INE), ciudadanía, número de pasaporte, número de cédula profesional; documentación probatoria de identidad (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio); *datos electrónicos*: correo electrónico no oficial; código de barras y código QR (del INE y/o del pasaporte); *datos académicos*: cédula profesional; *datos patrimoniales*: cuentas bancarias e información fiscal; *datos de relaciones de negocios*: nombres de socios, asociados, accionistas, apoderados, administradores, directivos; *datos personales de naturaleza pública*: aquellos que por mandato legal sean accesibles al público. Cabe señalar que en este sistema no se recaban datos personales sensibles que requieran el consentimiento de su titular. Los datos personales de este sistema tendrán un ciclo de vida al cierre del expediente, de un año en el archivo de trámite y de cinco años en el archivo de concentración, para posteriormente y previa valoración documental proceder a su depuración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Universidad, número 1449, Colonia Pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, con número telefónico 5552295600 extensiones 1750, 1752, 2402, 2403 y 2455, en el correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada. Asimismo, puede consultarlo en el título tercero capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los estrados físicos y electrónicos de la CDHCM en la siguiente dirección <https://cdhcm.org.mx/estrados-electronicos/>

Última fecha de actualización: **24 de septiembre de 2026.**